

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO			No. Consecutivo SDS. 1827
Subproceso Comunitario Código Subproceso: 6200	Unidad	Desarrollo	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40

Bucaramanga, 02 de mayo de 2018.

Señores
ANONIMO
Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA A PETICION

PQR: 2018418291 DE 15 DE ABRIL DE 2018

Primero que todo, para el Municipio de Bucaramanga es un deber primordial, atender las necesidades de la comunidad, como garantes que de sus derechos constitucionales, esto de acuerdo al artículo 2º de la Constitución Política de Colombia que señala que son fines esenciales del Estado: "... *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*" en consonancia con el artículo 209 superior que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Lo anterior, es reiterado por el artículo 4 de la ley 489 de 1998 que señala que la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes.

Sobre la situación que el señor Henry Plata, cobraba las boletas que entrega la alcaldía de Bucaramanga, de manera gratuita para ingreso a los parques de recrear del Municipio, fue tratada en mesa de trabajo de fecha 18 de abril de 2018, con el coordinador de la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Secretaria de Desarrollo Social de Bucaramanga, donde el señor Edil manifiesta que suministra a los presidentes de las juntas de acción comunal y a las personas de la tercera edad, las boletas.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

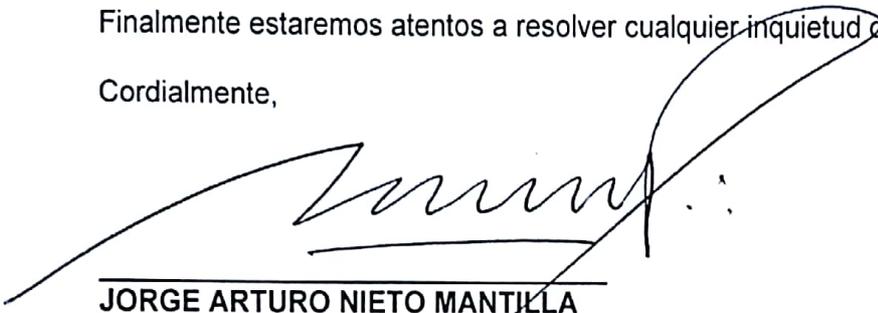
PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO			No. Consecutivo SDS. 1827
Subproceso Comunitario Código Subproceso: 6200	Unidad	Desarrollo	Subserie: Programa Formación Comunitaria y Ciudadana para la Participación del Desarrollo Local Código Subserie (TRD): 6200-223,40

Igualmente en dicha mesa de trabajo, se le comino a entregar informe de esa situación y que colocara avisos donde indicara que estas boletas son totalmente gratuitas.

Por su parte, la Secretaria de Desarrollo Social, en cumplimiento de su deber de informar sobre las presuntas irregularidades en materia disciplinarias de los servidores públicos, mediante oficio SDS 1459 de fecha 09 de abril de 2018, trasladò por competencia a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga, con el fin de que conociera la queja en contra del señor HENRY PLATA.

Finalmente estaremos atentos a resolver cualquier inquietud que tenga sobre el asunto.

Cordialmente,



JORGE ARTURO NIETO MANTILLA
Subsecretario de Desarrollo Social

P/Edson Darío Amezcua Amorocho-CPS No.567-18
R/Leonor Pérez Rojas-CPS No. 60-18
R/Reynaldo Barrera Bonilla-Coordinador UNDECO



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337090 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia